



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 Dirección Desarrollo Comunitario



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 757  
 LONGAVÍ, 12 ABR. 2018

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 355 de fecha 16 de Febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

El Decreto Municipal N° 2648 de fecha 26 de diciembre 2017, que aprueba presupuesto Municipal año 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 345, de fecha 20 de Marzo de 2018 a través del cual determina el orden de Subrogancia del Sr. Alcalde y de los Directores, en caso de ausencia formalizada.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
CATHERINE GOMEZ RIVERA	14.115.496-6	POBL. VIDA LAS PATAGUAS	APORTE EN ALIMENTOS	CATHERINE GOMEZ RIVERA N° RUT: 14.115.496-6 MONTO:\$ 25.000
MARIANELA INOSTROZA BARRIGA	15.235.852-0	POBL. BENAVENTE 5 ORIENTE 66	APORTE DE TRASLADO AL HOSPITAL DE TALCA	MARIANELA INOSTROZA BARRIGA N° RUT: 15.235.852-0 MONTO:\$ 20.000
ALICIA PONCE VARGAS	9.622.307-2	CALLE 2 ORIENTE	APORTE PARA PAGO DE AGUA Y LUZ	ALICIA PONCE VARGAS N° RUT: 9.622.307-2 MONTO:\$ 30.000
ELIZABETH SOLIS CHANDIA	12.879.137-K	CALLEJON LA CAPILLA	APORTE DE ALIMENTOS	ELIZABETH SOLIS CHANDIA N° RUT: 12.879.137-K MONTO:\$ 30.000
CECILIA JORQUERA JORQUERA	15.156.090-3	LA SEXTA	APORTE EN EXAMEN MEDICO	CECILIA JORQUERA JORQUERA N° RUT: 15.156.090-3 MONTO:\$ 30.000
ERIKA CASTRO ZENTENO	12.374.478-0	CALLEJON EL ESPINO	APORTE EN MOVILIZACION	ERIKA CASTRO ZENTENO N RUT: 12.374.478-0 MONTO:\$ 40.000
MONICA TRONCOSO BASOALTO	12.964.425-7	POBL. BENAVENTE 5 NORTE	APORTE PARA OPERACIÓN	MONICA TRONCOSO BASOALTO N° RUT: 12.964.425-7 MONTO:\$ 100.000

MIRTA FERNANDEZ VENEGAS	13.960.349-4	LOMAS DE POLCURA	APORTE PARA ROPA DE CAMA	MIRTA FERNANDEZ VENEGAS N° RUT: 13.960.349-4 MONTO:\$ 30.000
CARMEN CERDA PACHECO	12.791.946-1	LA SEXTA	APORTE PARA EXAMEN MEDICO	CARMEN CERDA PACHECO N° RUT: 12.791.946-1 MONTO:\$ 21.000

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N° 052301, área de gestión 04.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**  
"Por orden del Sr. Alcalde"



**CHRISTIAN CANCINO MONTECINO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**NANCY CHAVEZ PEÑA**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

F. Pinochet/G. Fuentealba/F. Norambuena  
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO